ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
GRUPO DE GESTION JURIDICA
INFORME TÉCNICO DE VISITAA
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

	INFORME TECNICO RAD.

DATOS GENERALES

FECHA DE VISITA	**Junio 9 de 2021**	Nº SIACTÚA	
OBJETO DE LA VISITA (Orden de trabajo, memorando u otro)	**VERIFICACION DE ACTIVIDAD**	Nº ACTUACION ADMINISTRATIVA	**7906 / 2012**
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**N/A**	Nº IDENTIFICACION	**N/A**
DIRECCION ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**KR 54 # 17ª -89/85**	Nº LICENCIA DE CONSTRUCCION	**N/A**
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	PANADERIA BARRIAL	Nº IDENTIFICACION	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE	**MAURICIO MENDEZ**	Nº IDENTIFICACION	N/A
ACTIVIDAD DESARROLLADA / VERIFICADA	**PUNTO DE ACOPIO - RECICLAJE**		

LOCALIZACION Y NORMA APLICABLE AL ESTABLECIMIENTO (señale con una x la norma que aplica)

ACUERDO 7 DE 1979		Nº UPZ	111	Decreto 317 de 2011 / Mod. Decreto 497 de 2012	
ACUERDO 6 DE 1990		NOMBRE UPZ	**PUENTE ARANDA**	TRATAMIENTO / MODALIDAD	DENCIFICACION MODERA.
DECRETO 190 DE 2004 (P.O.T.)	X	AREA DE ACTIVIDAD / ZONA	**RESIDENCIAL**	PREDIO INTERÉS CULTURAL (SI/NO)	NO
OTRO DECRETO ()		SECTOR NORMATIVO	2	SUB-SECTOR	I

VERIFICACION DE DOCUMENTOS APORTADOS (ART. 1º DECRETO 1879 DE 2008) (Ver nota 1)

MATRICULA MERCANTIL (SI/NO)	NO	COMPROB. PAGO DERECHOS DE AUTOR (SI/NO)	NO	REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI/NO)	NO

REGISTRO FOTOGRAFICO (Ver nota 2)

LOCALIZACIÓN SINUPOT



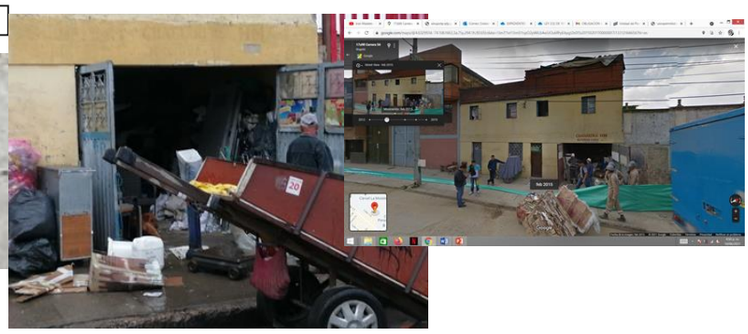
VISTA DE FACHADA



STREED VIEW 2015

NOMENCLATURA – PREDIO VECINO





OBSERVACIONES FINALES (Ver nota 3)

INFORMACIÓN DE VISITA: PREDIO ESQUINERO DE 2 PISOS DE ALTURA POR FACHADA PRINCIPAL, ENCONTRANDO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL" CENTRO DE ACOPIO Y RECICLAJE" EVIDENCIANDO VENTA Y COMPRA, COMO ALMACENAMIENTO DE MATERIAL RECICLABLE.

NORMATIVIDAD: Decreto 413 de 2005. Ficha normativa Usos (PLANO 2) UPZ 111 PUENTE ARANDA. ACTIVIDADES DE COMPRA Y VENTA DE MATERIAL RECLABLE ASI COMO SU ALMACENAMIENTO. SEGÚN EL SECTOR NORMATIVO 2 Y SUBSECTOR 1, PLANCHA 2, UBICADA EL PREDIO EN VISITADO EN LA NORMATIVA VIGENTE NO ESTA REGISTRADA LA ACTIVIDAD, SIN EMBARGO SE EVIDENCIA CONCEPTO POR PARTE DE PLANEACION DESTRITAL DEL AÑO 2016 DONDE SE EVIDENCIA USO PERMITIDO PARA DICHA ACTIVIDAD.

GOOGLE STREET VIEW: HAY EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA "PUNTO DE RECICLAJE" DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA AUN FUNCIONA.

CONCLUSIÓN: LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO Y EL SECTOR NORMATIVO **SE PERMITE EL USO** PARA CENTRO DE ACOPIO DE RECICLAJE.

ELABORADO POR:	RECIBIDO POR:	
CRISTIAN DAVID GUZMAN M ARQUITECTO - APOYO TÉCNICO	JULIAN ANDRES MACÍAS ÁLVAREZ ABOGADO AREA GESTIÓN POLICIVA Y JURÍDICA	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

NOTA 1. SE DEBE DEJAR REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS

NOTA 2. EL REGISTRO FOTOGRAFICO DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO: NOMENCLATURA, AVISO PUBLICITARIO, FACHADA PRINCIPAL, VISTA INTERNA DEL LOCAL, VISTA DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL, PLANO DE LOCALIZACIÓN (Plano de Bogotá, Sinupot, Plancha UPZ y Plano urbánistico, etc.)

NOTA 3. EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEBE INCLUIR COMO MINIMO:
- DEFINICION, CLASIFICACION Y ESCALA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EXISTENTE (EJ: SERVICIOS EMPRESARIALES, PERSONALES O DE ALTO IMPACTO; TIPO DE COMERCIO: URBANO, ZONAL O VECINAL, ETC).
- ACTIVIDADES REALIZA

NOTA 4. EL INFORME TÉCNICO DEBE SER INGRESADO POR EL ARQUITECTO O INGENIERO QUE REALIZA LA VISITA AL APLICATIVO SI ACTUA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

No. Proceso: 1129583 Fecha: 2016-10-04 11:45
Tercero:ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
Dep. Radicadora:Dirección de Servicio al Ciudadano
Clase Doc:SalidaTipo Doc: Oficio de salidaConsec:

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2016

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2016-661-011265-2
2016-10-18 11:20 - Folios 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion Policiva
Rem/D: SECRETARIA DISTRITAL DE P

Señores:
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES
Alcaldesa Local
Carrera 31 D No. 4-05
Ciudad

Referencia : 1-2016-45831
Asunto : Concepto Técnico de Norma
DIRECCIÓN PREDIO :Carrera 54 No. 17 A -- 85 CHIP AAA0074MNUZ
RADICADO : 20161630129361 DEL 27-07-2016
PRELIMINAR. : 7906 DE 2012

En atención a su solicitud, se emite respuesta conforme a lo dispuesto por el Decreto Distrital 190 de 2004 - POT y sus Decretos Reglamentarios, así:

TEMA A CONSULTAR	CONCEPTO
CENTRO DE ACOPIO Y RECICLAJE	CENTRO DE ACOPIO Y RECICLAJE SE PERMITE siempre y cuando cumplan con la normativa relacionada a continuación:
Nota: No obstante, si el predio objeto de consulta, cuenta con licencia de construcción aprobada, los usos o edificabilidad autorizados o permitidos son los consignados en la misma	

El predio cuenta con la siguiente zonificación de conformidad con las normas vigentes:



Imagen 1. Plano de localización SINUPOT


Imagen 2. Plano localización UPZ

UNIDAD DE PLANEAMIENTO ZONAL UPZ 111 PUENTE ARANDA		
Tratamiento: CONSOLIDACION		Modalidad: CON DENSIFICACION MODERADA
Área de actividad: RESIDENCIAL		Zona: RESIDENCIAL CON ACTIVIDAD ECONOMICA EN LA VIVIENDA
Sector Normativo: 2	Subsector de uso: I	Subsector de Edificabilidad: B
Ver clasificación de usos: Decreto 190 de 2004		Decreto: 317 del 28 / 07 / 2011

Cuadro 1. Normatividad del predio

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995del artículo 7° de la Ley 527 de 1999